



Las medidas de ahorro de agua potable vuelven a estar activas tras expirar la flexibilización temporal que concedió la Junta del 1 de junio al 30 de septiembre

- En cumplimiento del decreto de sequía, se volverán a cortar las fuentes de beber, se prohíbe el rellenado de piscinas y se suspenden los riegos de supervivencia de zonas verdes autorizados durante el verano

Málaga, 30 de septiembre de 2024.- La flexibilización de las medidas de ahorro de agua potable autorizada de forma excepcional por la Junta de Andalucía para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre decae a partir de mañana 1 de octubre. En cumplimiento de esta resolución autonómica que también fue aprobada para el resto de municipios del litoral, el Ayuntamiento de Málaga recuerda que desde este 1 de octubre vuelven a estar activas las limitaciones de uso de agua potable que ya estaban contempladas en el decreto de sequía para el Sistema Guadalhorce-Limonero, que continúa en situación de excepcional sequía ante la falta de precipitaciones.

1/2

En base a la orden de la Junta de Andalucía que establece las medidas de ahorro a adoptar, pierden vigencia las acciones de flexibilización aprobadas por la Dirección General de Infraestructuras del Agua tras el acuerdo de la Comisión de Gestión de la Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas celebrada el pasado 15 de mayo (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171616>). Por tanto, se procederá de nuevo a la interrupción del suministro de las fuentes públicas de agua potable que hay repartidas por la ciudad (no afecta a las fuentes ornamentales, ya que cuentan con un circuito cerrado de agua) y vuelve a estar prohibido el rellenado de piscinas privadas.

Además, el regreso al escenario normativo previo al 1 de junio conlleva la suspensión del uso de agua potable para la limpieza viaria con hidrolimpiadoras de bajo consumo, así como del riego de supervivencia de zonas verdes públicas y privadas que se había autorizado una vez por semana y sólo en aquellos espacios de la ciudad donde no se dispusiera de agua procedente del freático (no potable) o regenerada. En este sentido, cabe precisar que los parques y jardines públicos y gran parte de los gestionados por



Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación se riegan con agua freática.

Por lo demás, se mantienen vigentes el resto de medidas contempladas en el bando del 16 de noviembre de 2023 que, en base a la Orden de 24 de octubre de 2023 de la Junta de Andalucía, prohíbe el uso de agua potable para el baldeo de calles; llenado de piscinas privadas; riego de jardines, parques públicos o privados y campos de golf; lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados; y fuentes ornamentales que no dispongan de circuito cerrado de agua.

A través del documento, desde el Consistorio se insta a la ciudadanía, organismos, empresas y demás colectivos sociales a llevar a cabo un uso racional, responsable y solidario de un bien tan escaso y a realizar un esfuerzo colectivo y solidario de ahorro restringiendo el consumo de agua potable, aunque ello suponga molestias e incomodidades.

En este sentido, se advierte de que la Policía Local podrá realizar tareas de vigilancia y control del cumplimiento de lo establecido en este bando y se informa de que, mientras esté vigente, estos usos serán constitutivos de infracción según se contempla en la ordenanza municipal del Ciclo Integral del Agua con sanciones de hasta 6.010,12 euros en el caso de infracciones leves.

Información sobre sequía

Toda la información de servicio público sobre la situación de sequía pueda consultarse en una sección específica habilitada en la web de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa). A través de <https://www.emasa.es/informacion-sequia/>, la ciudadanía puede acceder a un espacio con distintos apartados que recogen las limitaciones de uso contempladas en la normativa vigente, el estado actualizado de los embalses que abastecen a la ciudad, las campañas de concienciación que permanece activas y consejos para ahorrar agua en los hogares. Además, se detallan todas las medidas que el Ayuntamiento viene adoptando tanto para reducir el consumo (rebaja gradual de la presión del agua que se inyecta en las redes de toda la ciudad, el plan de choque de reparación de conducciones para reducir las pérdidas, el control de los grandes consumidores para detectar posibles fugas en canalizaciones interiores o la extensión del recurso procedente del freático para riego de zonas verdes y limpieza viaria) como para la puesta a disposición de aportes alternativos a los embalses mediante un mayor aprovechamiento de pozos del Bajo Guadalhorce o la potenciación del uso de aguas regeneradas.

2/2